CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA EL ESPINAL - SENA REGIONAL TOLIMA

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA CRUDA, TRATADA Y VERTIDA EN EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, DURANTE LA VIGENCIA 2026, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y SANITARIA APLICABLE."□

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ANALTECLABORATORIOS	BIPOLAB	HIDROASESORES	VALORES UNITARIOS
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROMEDIO
1	70171501	**ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL** Monitoreo Puntual de Agua Residual en la Quebrada Guayabal, Espinal, Tolima **Ubicación:** N: 4.178281, W: -74.923296 De acuerdo con los parámetros aplicables descritos en la Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, artículo 8, se realizará un monitoreo puntual de agua residual en la Quebrada Guayabal, Espinal, Tolima. **Puntos de Muestreo:** 100 metros aguas arriba del punto de vertimiento. 100 metros aguas abajo del punto de vertimiento. En el punto de vertimiento.	1	VG	$ 7.596.710	$ 9.500.173	$ 6.631.671	$ 7.909.518
2	70171501	**ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL** **Monitoreo Compuesto de 12 Horas en la Entrada y Salida de la PTAR** De acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, artículo 8, se realizarán un monitoreo compuesto en el año 2026, específicamente en el mes de diciembre. Este monitoreo tendrá una duración de 12 horas y se llevarán a cabo tanto en la entrada como en la salida de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).	1	VG	$ 6.363.878	$ 5.960.687	$ 5.945.167	$ 6.089.911
3	70171501	**ANÁLISIS DE AGUA CRUDA: PUNTUAL POZO PROFUNDO** deacuerdo con los parametros establecidos en el Decreto 1076 de 2015 - Art. 2.2.3.3.9.3. este analisis se requiere en la salida del pozo profundo.	1	VG	$ 1.755.429	$ 3.871.011	$ 4.898.363	$ 3.508.268

4	70171501	**Análisis de Agua Tratada (Consumo Humano)** De acuerdo con la Resolución 2115 de 2007 y el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), este monitoreo se debe realizar en: **Punto 1: Salida de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).** **Punto 2:** Punto más alejado de la red de distribución de agua tratada. **Punto 3:** Segundo punto representativo en el extremo de la red de distribución de agua tratada. **Punto 4:** Punto intermedio de la red de distribución de agua tratada. **Punto 5:** Segundo punto intermedio de la red de distribución de agua tratada. Se requiere realizar un monitoreo mensual del agua tratada durante toda la vigencia.	5	VG	$ 19.242.888	$ 7.906.458	$ 11.458.540	$ 12.869.295
5	70171501	**Analisis Agua Tratada (uso domestico)** De conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, incluyendo como mínimo los parámetros de pH, color, turbiedad, cloro residual libre, coliformes totales y Escherichia coli, así como aquellos que determine el laboratorio acreditado o la autoridad sanitaria competente. Se requiere realizar un monitoreo quincenal del agua tratada durante toda la vigencia.	6	VG	$ 13.257.748	$ 5.669.333	$ 14.861.706	$ 11.262.929
							TOTAL	$ 41.639.920

NOTAS: Sres.(as) Proveedores(as), leer con atención las siguientes recomendaciones para la presentación de sus Cotizaciones
El cotizante, debe adjuntar el Certificado de Registro de Cámara de Comercio al momento de presentar la cotización.
• Las sumas deben expresarse en pesos Colombianos.
• El valor económico ofertado, deberá corresponder a los bienes y/o servicios requeridos por la entidad y se deben ajustar a las especificaciones técnicas contenidas en la solicitud de cotizaciones.
• El precio aquí ofertado contiene el valor total de los equipos bienes y/o servicios requeridos, cuyas condiciones, requerimientos técnicos y demás especificaciones se encuentran en la respectiva solicitud de cotizaciones.
• La precotización debe registrar el valor total por cada ítem requerido y en la cantidad igualmente requerida, de acuerdo con el lote (si aplica). El precio unitario y total, deben ya incluir TODOS los impuestos que apliquen para dicho contrato, retenciones, costos, gastos y demás descuentos de ley a que haya lugar,
La cotización debe considerar e incluir dentro de sus precios, los costos y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, los cuales son a cargo exclusivo del CONTRATISTA
Favor abstenerse de presentar pre-cotizaciones en centavos. Se sugiere la función redondear (redondear;0). Indicar el % del IVA (si aplica).

Nombre Cotizante:	
Representante Legal:	
Nº Identificacion:	